



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 de octubre 2026

VISTO:

El EXP 13821/2026, por el cual del Dr. Cristofer Martin. LÓPEZ, eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 10 - Formación Profesional y al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 666/2026, se tramita la renuncia del Dr. Cristofer Martin. LÓPEZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 10 - Formación Profesional y al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, a partir del día 21 de agosto de 2026.

Que se ha detectado un error involuntario al consignar la fecha de la renuncia a los cargos Ut Supra, en los cuales se desempeñó hasta el 31 de agosto del 2026, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría,

Que el Dr. Cristofer Martin. LÓPEZ, toma posesión en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Que de acuerdo al Decreto Nacional N.º 1759/72 T.O. del Reglamento de Procedimiento Administrativos, Artículo 101 "... en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en consecuencia corresponde rectificar en la fecha de baja de los cargos Ut Supra, y la toma de posesión del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la RD N° 666/2026.

DONDE DICE:

“ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Cristofer Martin LOPEZ, DU 35448317, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 10 - Formación Profesional y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, a partir del día 21 de agosto de 2026”.

DEBE DECIR:

“ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Cristofer Martin LOPEZ, DU 35448317, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 10 - Formación Profesional y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9 -, Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, a partir del día 31 de agosto de 2026, y la toma de posesión del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, a partir del 1 de septiembre de 2026”.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese. -

BG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelén.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 11:14:29
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/10/2026 23:10:36
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/10/2026 08:33:36
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo